



ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen en el Real sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

Real decreto sobre arreglo de las secretarías de las capitanías generales.

Considerando que el establecimiento de secretarías de las capitanías generales carece de reglamento, y que en el día se rigen por plantas particulares, ó por particulares Reales órdenes expedidas en diferentes tiempos con diversidad de principios y de sueldos, y sin fijar las circunstancias de admisión ni el orden de ascensos: que el plan circularado en 8 de Febrero de 1800 solo trata de los secretarios, y que al fijar sus sueldos quedó reservado el aumentarlos según el tiempo y circunstancias lo exigiesen: que la Real instrucción de 28 de Marzo de 1762, aunque insuficiente en el día, según la extensión actual de obligaciones de los secretarios, marcó justamente la importancia de tener bien clasificados y ordenados los archivos: que la antigua y laudable economía en crear plazas de oficiales para dichas secretarías dió lugar por el posterior incremento de trabajo, y señaladamente en la presente época, á repetidas reclamaciones de los capitanes generales, y á que estos echasen mano de auxiliares para tener expedito el despacho de los negocios: atendiendo á que en los que se versan en las capitanías generales los hay de dos naturalezas, unos militares y otros políticos: y que una organización bien apropiada debe satisfacer estas dos condiciones, asegurar la experiencia de los negocios por medio de una candidatura conveniente, y la tradición de antecedentes en el ramo de gobierno por la permanencia de ciertos empleados, procurando en todo la economía tan recomendada y practicada por el Ministerio de la Guerra en todas sus dependencias, y considerando finalmente, que sin desatender los servicios ni el respectivo mérito de los oficiales políticos que existen, es de la mayor conveniencia organizar para lo sucesivo las expresadas secretarías, de modo que se empleen en ellas los oficiales y sargentos que hayan servido en el ejército activo con notoria fidelidad, y que reúnan la aptitud requerida y probada, concediéndoles determinadamente estas colocaciones en recompensa de sus leales servicios: he tenido á bien decretar y decreto lo que sigue:

Artículo 1.º En lo sucesivo serán servidas por oficiales y sargentos procedentes de los cuerpos del ejército las secretarías de capitanías y comandancias generales de la península é islas adyacentes.

Art. 2.º El personal de cada secretaría se compondrá de empleados fijos y de empleados amovibles.

Art. 3.º Son empleos fijos el de secretario, gefe inmediato de los empleados en la secretaría, el de oficial primero, el de segundo archivero, y un escribiente oficial de llaves. Por circunstancias especiales en las capitanías generales de Castilla la Nueva y Cataluña, habrá además dos oficiales terceros de la respectiva secretaría.

Art. 4.º Son empleados amovibles los oficiales activos del ejército, ó con opción á la actividad ó reemplazo del mismo, que se destinaren á servir en las expresadas secretarías.

Art. 5.º Será archivero el oficial segundo de dotación de la secretaría donde hubiere mas de un oficial, y donde no hubiere mas de uno lo será este, sin perjuicio de concurrir al despacho de los negocios de la misma.

Art. 6.º Estarán al cargo de los escribientes-oficiales de llaves el aseo de la secretaría, el cuidado del orden y seguridad de su material, y las demás funciones propias del empleo de portero principal, siendo gefe inmediato de los cabos ó soldados ordenanzas.

Art. 7.º Los empleos de dotación de las secretarías son asi-

milados á los empleos del estado mayor de plazas, y pertenecen por tanto al sistema militar activo, según el principio determinado por el artículo 5.º de mi Real decreto de 31 de Mayo de 1828, relativo á la organización general.

Art. 8.º Los empleos de secretarios son asimilados á los de mayores de plaza, á los de ayudantes los demas oficiales de secretaría con Real nombramiento, y al antiguo de capitán de llaves el escribiente de dotación fija.

Art. 9.º El cuadro de organización anejo á este decreto fija el número y composición de las respectivas secretarías, los empleos militares de sus correspondientes clases y sus sueldos.

Art. 10. Los secretarios de las capitanías generales saldrán precisamente de las clases de gefes de los cuerpos del ejército, según los empleos que se marcan en el dicho cuadro de organización, repartiéndose por armas é institutos del modo siguiente:

Los de las capitanías generales de Castilla la Nueva y Cataluña se designan para la Guardia Real, uno para la infantería y otro para la caballería.

Los de Castilla la Vieja, Galicia, Navarra, Aragon, Mallorca, Guipúzcoa, y los de los gobiernos de Cádiz y Ceuta, á la infantería del ejército.

Los de Andalucía y Extremadura á la caballería del ejército. El de Valencia á los institutos y cuerpo de artillería.

El de Granada al de ingenieros.

Art. 11. Los empleos de oficiales de dotación fija son de escala en cada una de las respectivas secretarías.

Art. 12. Los empleos de escribientes-oficiales de llaves se proveerán precisamente entre los sargentos de los cuerpos del ejército aptos para dicho desempeño, que lleven por lo menos 16 años de servicio, de los cuales cuatro en la clase de sargentos; pero en el caso de haber sido heridos en acción de armas, entonces esta circunstancia dispensará la del tiempo de servicio, y se repartirán entre las armas é institutos, dando á la infantería de la Guardia Real dos plazas de escribiente, una en la secretaría de Castilla la Nueva y otra en la de Cataluña; otra plaza de la misma clase en la de Castilla la Nueva á la caballería de la Guardia Real, y á la infantería y caballería del ejército las de las respectivas secretarías señaladas en la repartición que contiene el artículo 10, añadiendo la de Granada á la infantería.

Art. 13. Son de mi Real nombramiento los empleos de fija dotación, secretarios, oficiales primeros, segundos y terceros, y escribientes-oficiales de llaves: y son de nombramiento y elección de los respectivos capitanes generales los oficiales amovibles de reemplazo.

Art. 14. Cuando ocurra la vacante en los empleos de secretario y escribiente-oficial de llaves, el capitán general de la respectiva provincia, según la repartición que expresa el artículo 10, lo avisará al comandante general de la Guardia, ó al inspector general del arma á que está señalada la vacante; y estos gefes superiores me elevarán por mano de mi secretario de Estado y del Despacho de la Guerra la propuesta en terna correspondiente, eligiendo sujetos capaces para el importante desempeño del empleo de secretarios, que será considerado como un título de recompensa, después de 20 años de leales y buenos servicios, ó bien dispensándose la circunstancia del tiempo de servicio en el caso de herida en acción de armas.

Art. 15. El empleo de secretario de la comandancia general del Campo de Gibraltar quedará al ascenso de los oficiales primeros de las secretarías de capitanías generales, según su respectiva antigüedad y mérito.

Art. 16. A los empleos de oficiales primeros en cada secretaría ascenderán en caso de vacante los oficiales segundos de la misma. Pero en las que, como en Castilla la Nueva y Cataluña, hubiere capitán de reemplazo, que hubiese servido en su misma clase en los cuerpos del ejército, optará este á la primera vacante que

ocurriré de oficial primero, y la segunda vacante se dará al oficial segundo.

Art. 17.—A las vacantes de oficiales segundos en cada secretaría optará después de uno á dos años de ejercicio en la misma, un oficial amovible de los subalternos de reemplazo, á elección y propuesta del capitán general respectivo. (Se concluirá.)

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Minsk 27 de Abril.

El día 24 salió de Siedlice el mariscal Diebitsch, y aunque varias veces ha procurado atraer á los polacos á una acción, estos la han evitado, retirándose sobre Praga; sin embargo ha habido algunas escaramuzas de poco momento, y el cuartel general ruso se halla en esta ciudad desde ayer. (G. de E. de Prusia.)

SAJONIA.

Dresde 30 de Abril.

La tranquilidad mas perfecta reina en esta capital: sin embargo se emplean con actividad todos los medios posibles para prevenir nuevos alborotos; y al paso que se arrestan varios individuos, se ponen otros en libertad.

Los príncipes Federico y Juan, con el príncipe Real de Baviera, han pasado esta mañana una brillante revista á las numerosas tropas que se han reunido en esta capital y sus alrededores. (Correspondencia de Nuremberg.)

PRUSIA.

Koenigsberg 27 de Abril.

Las cartas de Petersburgo dicen, que todas las tropas diseminadas en las provincias occidentales del imperio se van á concentrar inmediatamente en Witepsk, en donde se formará un gran ejército de reserva, cuyo mando se dará al conde Pedro Zolski, gobernador militar de Moskow, y el general d'Auvray será gefe del estado mayor. (Gaceta de Leipsick.)

Fronteras de Lituania 28 de Abril.

Se han publicado los siguientes pormenores del combate dado en las cercanías de Mariampol entre las tropas rusas y los insurgentes lituanianos.

Sabiendo los insurgentes que se hallaba acampado cerca de Mariampol un coronel ruso con 800 hombres de infantería, 190 cosacos y algunas piezas de artillería, resolvieron sorprenderle y atacarle el viernes 22 de Abril. El comandante ruso tuvo con tiempo avisos de los proyectos de los rebeldes: así que, además de estar prevenido contra cualquiera sorpresa, envió á Kalwary noticias sobre la expedición que tenían intentada los insurgentes. En esta ciudad se hallaba destacado el general Malinoff con una división de 50 hombres entre infantería, hulanos, cosacos y kalmukos. Los rebeldes debían pasar bajo el fuego de Kalwary tan luego como saliesen de los bosques para entrar en el camino: así es que fueron recibidos con vigorosas descargas de metralla: á la primera echó á huir una parte de los insurgentes, que consistía en aldeanos que habian hecho marchar á la fuerza. El gefe de esta turba de rebeldes, llamado Puschet, los arengó, exhortándolos á mantenerse firmes, y emplear todo su valor para apoderarse de los cañones de los rusos. Al principio hizo algun efecto esta arenga, pues renovaron sus ataques, aunque sin fruto; y después de haberse derramado mucha sangre, fueron batidos completamente; de modo que solo un corto número pudo volverse á sus guardias. Los krakuses, que estaban con los insurgentes, tuvieron 2500 muertos y heridos, y 20 que fueron hechos prisioneros, entre los cuales se halló un intendente, y el mayor Schon ligeramente herido, y después fusilado el 24, como lo fue otro gefe de los krakuses que cayó en poder de los rusos. El caudillo Puschet logró salvarse internándose en un bosque con solos 12 hombres. Según los últimos avisos, las tropas rusas que se hallan en el campo de Mariampol estaban abundantemente provistas de viveres, pues se han apoderado de los almacenes que los rebeldes tenian en los bosques. El general Malinoff habia destacado en diversas direcciones gruesos destacamentos para limpiar enteramente de rebeldes los bosques inmediatos. Casi todos los habitantes de aquellos pueblos, los labriegos y los guardas de las fronteras que se hallaban con los insurgentes, se han vuelto ya á sus casas.

Escriben de Lyck con fecha del 26 de Abril que los guardias imperiales rusos que estaban en Augustowo, Raygrod y otros puntos, se hallan nuevamente en Lomza y sus cercanías.

Breslaw 31 de Abril.

Segun la correspondencia particular, parece que el día 25 hubo una acción cerca de Kalinskyn, cuyo resultado fue funesto á los polacos, y difundió en Varsovia el espanto y el terror. Se ha trasladado aceleradamente á la izquierda del Vístula los equipages, las panaderías, y aun la artillería gruesa del ejército polaco. Tambien se ha mandado concluir á toda prisa las fortificaciones de Praga.

ALEMANIA.

Augsburgo 8 de Mayo.

Con fecha 29 del pasado dicen de Varsovia lo que sigue:

«Cualquiera hubiera dicho ayer que en esta ciudad habia entrado una tribu nomada. Todos los moradores del territorio comprendido entre el Liwiez y el Vístula, que de resultados de los avisos del generalísimo han abandonado sus hogares, se presentaron dentro de nuestros muros. Las calles y plazas estaban llenas de ancianos y mugeres llevando de la mano los niños, mientras que los hombres robustos tiraban de los carros cargados de muebles y viveres. A la inquietud que causó el aviso del generalísimo se agrega la que inspira la noticia de que á consecuencia de un movimiento del ejército ruso, el polaco se retira precipitadamente. Al punto se dispuso un hospital para recibir los heridos que se decia iban á llegar; con todo, en los días 26 y 27 solo entraron unos cuantos, procedentes de un encuentro parcial que ha habido cerca de Eglow. Junto á Minsk se ha oido un fuerte cañoneo; mas parece que todo se ha limitado á grandes evoluciones militares, y que los rusos, lejos de querer empeñar la acción en las cercanías de Wawr, punto guarnecido de reductos, querian atraer á los polacos hácia su campamento atrincherado de Siedlice.

El 28 por la noche salieron los rusos de Minsk. (Correspondencia de la Gaceta de Augsburgo.)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 9 de Mayo.

Hace dias que el gobierno, por el órgano que tambien le ha servido para dar crédito á la candidatura del príncipe de Sajonia-Coburgo, decia: «si esta combinacion se malogra, nos queda otra que será tal vez mas costosa, pero menos falible.» Era sin duda el proyecto de hacernos entrar en la Confederación germánica, de que se hablaba en términos tan ambiguos: nosotros no podemos creerlo; sin embargo, como se ha divulgado esta noticia debemos instruir á nuestros lectores de lo que pasa, y decirles que Mr. Lebeau acaba de sufrir otro contratiempo; que la nacion ha sido ignominiosamente humillada por la diplomacia secundaria del Norte, y que se ha negado á admitir los agentes ocultos de Mr. Lebeau, bajo pretexto de que no formamos Estado independiente; por consiguiente que no entramos en el sistema político de Europa. En esto no hay duda. Con este paso tan torpe é inconcebible, el ministerio ha sacrificado el honor nacional, y ha acreditado su bajeza con unos enemigos que se preparan á profanar nuestro territorio. ¿Es esta la dignidad tan prometida, la fiereza de que tanto alarde se hacia en la tribuna? Cuando se cometen faltas de esta naturaleza, es preciso saberse resignar y ocultar su vergüenza, es preciso abandonar al punto un puesto en que no pueden permanecer la incapacidad y la ambicion. (Emancipacion.)

Con fecha 1.º del corriente escriben de Francfort, sobre el Mein, lo que sigue:

«Hace algunas semanas que se hallan en esta ciudad dos belgas, encargados, segun se dice, por su gobierno, de una comision relativa á los asuntos de Luxemburgo. Sin embargo, la Dieta germánica, cerca de la cual estan acreditados, no los ha admitido como agentes diplomáticos, porque Bélgica aun no está reconocida como Estado independiente, que haga parte del sistema político de Europa.»

INGLATERRA.

Londres 9 de Mayo.

Los consolidados han subido mucho en la lonja de hoy; al cerrarse aquella quedaron á 82½, sin que se sepa á qué atribuir esta mejora.

Por el navío de la marina británica *Alcon*, que salió de Cartagena de Indias el día 13 de Marzo, se ha sabido que á las inunc-

diciaciones de Sta. Marta estaban para venir á las manos dos caudillos del país, y que dos regimientos de milicias con sus coroneles habian rehusado obedecer al gobierno. El almirante Colpoys, al saber estas ocurrencias, hizo salir un buque para proteger las personas y propiedades inglesas.

El horizonte político se despeja, y las nubes que lo ofuscaban algunos dias hace se han disipado un poco; por manera que hay mas motivo que nunca para creer que la paz no se alterará. La política de Francia, asi como la nuestra, son pacíficas por esencia. (*Courier*.)

El lord Palmerston ha quedado vencido en la eleccion de Cambridge; pero como aun restan otras muchas a favor de la reforma, entre ellas la de Liverpool, se cree que el noble lord se presentará en esta ciudad como candidato.

Sir R. Peel y Mr. Golbourn son los diputados electos por Cambridge.

De las 402 elecciones de que se tiene noticia, y en las cuales se comprenden todos los pueblos privilegiados, tiene el ministerio 60 votos de mayoría: en las 65 que restan que hacer por Inglaterra, se calcula que tendrá la de 50, y 30 en las 100 de Irlanda: total 140 votos de mayoría, de que rebajados 11 pertenecientes á Escocia, resultan á favor del ministerio 129 votos de mayoría.

Se cree que desde la abertura del parlamento procurarán los ministros ostentar su superioridad presentando otro speaker (presidente) en vez del actual que ha votado contra la reforma. Con todo, aun no hay nada resuelto sobre este particular.

Las noticias de nuestras posesiones en la India son muy desagradables. Se anuncia que las provincias del Nord-Oeste se han sublevado, y que Runjeet-Sing se ha puesto en campaña con 500 hombres; añaden que el territorio de Jeypore está en completa anarquía, y que el gefe que lo manda ha recurrido á los ingleses para que le ayuden á sofocar la insurreccion.

Parece que nuestro gabinete no ha querido mezclarse en que el príncipe Leopoldo acepte ó no la corona de Bélgica, porque conoce que no puede impedir que la admita sin privarse de las ventajas que segun algunos deben resultarnos de que S. A. acepte el trono belga: por otra parte, interviniendo en este asunto habria podido desagradar á Francia y turbar las relaciones de amistad que existen entre nuestro gobierno y el de Luis Felipe. La diputacion belga permanece en esta capital esperando la respuesta del Príncipe, respecto á la cual nada se ha traslucido (*Court-journal*.)

FRANCIA.

Paris 12 de Mayo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 89 fr. 50 c. Acciones del banco 1590. Empréstito Real de España 65½. Renta perpetua de idem 53½.

El *Monitor* despues de haber hablado de una bacanal que se tuvo el dia 9, compuesta de una porcion de agitadores, para celebrar el que hubiesen alcanzado su libertad algunos compañeros suyos, alborotadores como ellos, y á quienes justamente se les habia puesto presos, continúa en el número siguiente en estos términos:

«Ya hemos dado cuenta de los excesos cometidos en un banquete, en que se reunieron como unos 200 individuos, entre quienes no figuraba (como debia presumirse) ningun nombre parlamentario. Aclamaciones, gritos desesperados, baile y canciones, todo respiraba los recuerdos, y aun tal vez las esperanzas de la república. Un paseo de una porcion de estos convidados, que ha excitado, al atravesar las calles, la indignacion pública; se ha terminado al pie de la columna de la plaza Vendome. Aqui se repitió una nueva escena de desorden. Sin embargo este grupo se dispuso por sí mismo sin intervencion de la fuerza pública.

«No satisfecho el deseo de los agitadores en la mañana del 10, se hizo un llamamiento á la maledicencia, y á la curiosidad tan peligrosa como ella. Se formaron corrillos en la plaza Vendome, que habia sido la víspera el punto de descanso de los primeros autores del alboroto. Allí con nuevos pretextos se produjeron nuevas agitaciones que la autoridad debió prepararse á reprimir. Se destacaron tropas. Al mismo tiempo habiendo llegado á noticia de la autoridad los excesos del banquete de la víspera, y hallándose suficientemente acreditados para producir un sumario, se principiaron inmediatamente. Se hicieron prisiones y se recibieron declaraciones.

«Mientras que obraba la autoridad, algunos de los perturbadores á la cabeza de los grupos trataban de distraer la opinion pública de los sentimientos de indignacion que habian producido las escenas de la víspera. Este es el origen inmediato de las reuniones

de la plaza Vendome, que han necesitado del uso de la fuerza. Estos movimientos no han hallado apoyo en la poblacion, en la cual todas las clases y todos los intereses han reprobado estos actos énicamente.

«Se han tomado medidas que serán eficaces y decisivas. Que cada uno se dedique á sus negocios, seguro de la firmeza del gobierno, del apoyo de los ciudadanos armados, y de la fidelidad de la tropa de línea.»

Nunca deja de haber algun consuelo para los males que affigen á la humana naturaleza. Hablando de los alborotos que hubo en Burdeos el 2 del presente mes hace observar cierto periódico que los desórdenes cometidos en aquella ciudad ninguna relacion tenian con los asuntos políticos, y que por consiguiente no era un tumulto. Pues ¿qué era esto? El resultado, consecuencia ó efecto de la gran miseria que affige á las clases indigentes. No queremos alborotos, pero los confesamos; tampoco tenemos mucho miedo á esa palabra para preferir la miseria extrema en que se hallan sumergidas las clases menesterosas, tanto mas cuanto que estamos bien persuadidos de que los alborotos populares caminan siempre juntos con la miseria; siendo esta unas veces la causa y otras su efecto. Asi se explica el *Nacional*, y la *Gaceta de Francia* continúa:

«Con la fuerza se comprime un motin, cuyo objeto es político, y ya no se trata mas de él. Pero ¿cómo se comprimirá la gran miseria? Nos parece que debia enmendarse la parte política del Diccionario frances, porque los escritores del ministerio tienen bastante trabajo en convenirse sobre la significacion de las palabras motin, alboroto, revolucion, insurreccion, sin embargo de que desde los dias de Julio la palabra revolucion no significa otra cosa sino acontecimiento ó suceso.»

El correo que llegó el 9 á una legacion extranjera ha traído la noticia oficial del movimiento de concentración que bajo de Varsovia han hecho las tropas polacas. Se estaba esperando una accion general, para la que los rusos estaban dando sus disposiciones con tanto mas empeño, cuanto que la primera semana de Mayo, que es en la que celebran su pascua, la miran como santa y de feliz agüero.

Parece hallarse ya concluida en el día la insurreccion lituaniána que á mediados de Abril se habia desarrollado presentando un aspecto grave. Es verdad que aun existen algunas partidas de rebeldes, pero tambien lo es que no salen á campaña, habiéndose internado en los bosques y en los barrancos, y metiéndose en los pantanos, desde donde inquietan todavía á los correos y á los destacamentos aislados que por allí pasan. Esta circunstancia explica por qué el correo va en un barco de vapor desde Memel á Liebau: á pesar de que ninguna tropa de rebeldes ocupa la línea de Polangen.

El periódico ruso la *Abeja del Norte* ha publicado sobre el origen y caracteres de esta insurreccion detalles que prueban evidentemente que ningun sugeto de consideracion la ha preparado ó auxiliado. El abanderado del regimiento de Slarögermanskí, llamado Kudrewicz, fue quien dió las primeras noticias del complot; pero bien pronto se descubrió que sus revelaciones eran de intento inexactas, pues se averiguó y comprobó que este abanderado estaba combinado con otros oficiales subalternos y sargentos del regimiento del Príncipe Kutusoff. Habiéndose arrestado á estos declararon que Kudrewicz les habia asegurado sigilosamente que en Wilna existia un complot, del cual era él cabeza y director; que eran individuos de esta reunion muchos sugetos de distincion; que en Wilna habia 300 hombres prontos á emprender cualquier cosa; que de acuerdo con los eclesiásticos que corresponden al complot, se debia salir en procesion precedidos de la cruz en el dia señalado, tocar generala y arrojar sobre los cuerpos de guardia y el arsenal, y desarmar á las tropas rusas. Al mismo tiempo les habia leído Kudrewicz en idioma polaco un catecismo lituaniáno, en donde se hallaban consignados por preguntas y respuestas los principios y designios de los conjurados. La revolucion habia de estallar el 21 ó el 22 de Mayo. Tres oficiales han citado las personas que vieron en casa de Kudrewicz; y que cooperaban á sus proyectos. De consiguiente el 27 de Marzo fueron juzgados y fusilados en Wilna Kudrewicz, Firka-Zawisza, autor del catecismo lituaniáno, el sargento Przewlocki del regimiento de infanteria Belosersky, y el teniente retirado de las tropas polacas Baszinski.

En el distrito de Wilkomir, en donde se asegura fue desde luego bastante seria la insurreccion, un sugeto llamado Lobanowski habia amotinado los colonos del propietario Gorski. Le proponia este auxiliar á los insurgentes polacos, detener los transportes destinados al ejército, atacar al destacamento del teniente general Bézobrasoff, gefe de la caballeria de reserva del ejército

activo, y apoderarse de sus bagajes, arrojándose sobre él cuando pasase; en seguida debía propagar la revolución entre los habitantes; y obrar activamente con ellos para sustraer al país de la dominación rusa. Lobanowski fue cogido por una partida del destacamento de Bezobrasoff, entregado á un tribunal militar y fusilado en Wilna el 23.

Por fortuna las excursiones dichas han destruido al parecer la poca conexión que podían tener las operaciones y planes de los insurgentes. (Cot.)

Los periódicos de Varsovia invitan á todos los polacos á que remitan al banco y á la casa de moneda toda la plata labrada de que puedan disponer, para facilitar al gobierno el medio de acuñar moneda. En cambio se dará á todos los que se presten á este sacrificio, obligaciones del tesoro. (Gaceta de Prusia.)

Los periódicos de Prusia no dan mas noticia respecto á los ejércitos rusos y polacos, que las que hoy publican todos los papeles. Con todo no aparece que los rusos hayan avanzado gran cosa. Esto da margen á una observación. Luego que se divulgó la noticia del primer movimiento retrogrado del ejército ruso, y del descalabro que sufrió en Iganía, procuraron los periódicos alemanes atribuir á alguna causa secreta este contratiempo que pareció bastante extraordinario. La Gaceta de Augsburgo indicó vagamente que no habían cooperado como debían ciertos generales rusos, envidiosos de la gloria del vencedor del Balkan. Ahora insinúa el Correo de Neker que los rusos contemporizan, y permiten que los polacos obtengan algunas ventajas parciales para tener pretexto de pasar el Vistula con fuerzas imponentes. (Cot.)

Se asegura que el gobierno austriaco ha dirigido á las grandes Potencias declaraciones relativas á un desarmamento general, proponiendo al mismo tiempo un congreso de ministros plenipotenciarios en Aix-la-Chapelle para arreglar los asuntos de la Bélgica y de la Polonia. (Correspondencia de Nuremberg.)

En las cartas de Hamburgo del 4 del que rige se dice que se ha recibido la noticia que MM. de Libzeltern y de Muffin han llegado á Varsovia con el objeto de tratar en nombre de Austria y de la Prusia con los insurgentes polacos, y preparar los medios de una conciliación. (Gaceta de F.)

Escriben de Turin con fecha del 30 de Abril.

«Cuanto se ha dicho acerca de miras del Austria sobre el Piemonte con motivo de la muerte del último Rey Carlos Felix, y de una conspiración en favor del duque de Módena, no es mas que un tejido de falsedades, cuyo objeto era agitar el país, excitar el odio contra el Austria, y obligar al gobierno francés á obrar sobre la Italia.

El príncipe de Carignano, como el único varón de la casa Real de Saboya, tenia el derecho de suceder al Rey Carlos Felix, como si fuera su hijo. El congreso de Viena no le confirió su derecho de reconocimiento, si. Así es, que en todo el tiempo de la enfermedad de Carlos Felix, y aun el mismo dia de su muerte, no se ha alterado la tranquilidad un solo momento en Turin, en todo el Piemonte, en Génova y en Saboya. Carlos Felix estuvo quince dias agonizando; pero conservaba perfectamente su razon, y mostraba á veces un ánimo sereno y nada abatido. El príncipe de Carignano le prodigó sus cuidados. El Rey le dió consejos, recomendándole eficazmente la felicidad de sus pueblos; y sus últimas conversaciones fueron afectuosas y tiernas.

Efectivamente corrieron en Turin rumores de conspiración; pero estas especies tan ridiculas no engañaron á nadie. A todo el mundo se suponía en esta conspiración á la Reina, viuda de Victor Manuel, á los gobernadores de Génova, de Novara y de Alejandría, á todos los ministros, á excepcion del del Interior, á todos los coroneles y tropas que debian, segun se decia, proclamar al duque de Módena, apenas vacase el trono. Era preciso suponer una grande estupidez en los piemonteses, por no decir otra cosa; para creer que prefiriesen al duque de Módena á un príncipe de Saboya, reconocido como el solo heredero del trono desde el año de 814.

Se ha descubierto que estos rumores traian su origen de Leon, de Grenoble, de Paris y de Milan. Pero, como he dicho, no engañaron á nadie, aunque se asegura que ha habido en Turin miembros del cuerpo diplomático que han dado crédito á estas voces, y que quisieron dar noticia de ello al príncipe de Carignano. El hecho es que S. M. Carlos Alberto fue reconocido por Rey en el instante en que murió Carlos Felix, no solo sin contradicción, sino con júbilo, y concibiendo las mayores esperanzas de un gobierno justo, sabio, y sin otra mira que la mayor felicidad del pueblo. (Idem.)

Madrid 20 de Mayo.

A consulta del consejo de las Ordenes se ha servido S. M. nombrar para la alcaldía mayor de Almagro á D. Mariano Valenzuela y Cepedo; para la de Segura de Leon á D. Josef Eusebio Salazar; para la de Jerez de los Caballeros á D. Pedro Torrecilla Hidalgo, y para la del Corral de Almaguer á D. Francisco de Paula Morales.

AVISO.

La junta que dirige el camino desde el puerto de Castro-Urdiales á Bercedo, en Castilla, previene á todos los tenedores de acciones de aquella empresa, que desde el 10 de Julio del año presente se pagarán los intereses vencidos, así de las acciones que cumplen la anualidad de sus réditos en dicho mes, como los de todas las demas expedidas posteriormente, á fin de uniformar á una misma fecha toda la deuda contraida. La junta hubiera empezado este año la decapitación de aquella; pero habiendo invertido sumas considerables en pago (en metálico) de los terrenos ocupados por el camino, y en gastos de la direccion de las obras, ha reconocido que solo en el año próximo podra dar principio á la amortización, pues desde entonces la empresa cuenta ya no solamente con el producto de los arbitrios que le estan asignados, sino tambien con el de los cuatro portazgos mandados establecer, y cuyo remate va á verificarse sin demora. Exceptuando algunas obras accesorias, que en nada impiden el libre tránsito, el camino en general se halla completamente concluido y entroncado ya al de Burgos en el pueblo de Bercedo.

CAMBIOS DEL DIA.
Londres 88 $\frac{1}{2}$ á 1. — Paris 16 — 2. — Santander $\frac{1}{2}$ beneficio.
Bilbao $\frac{1}{2}$ idem. — Cádiz $\frac{1}{2}$ daño. — Sevilla idem id. — Málaga par á $\frac{1}{2}$ idem. — Granada $\frac{1}{2}$ idem. — Alicante $\frac{1}{2}$ idem. — Valencia idem; idem. — Barcelona á pesos fuertes par á $\frac{1}{2}$ b. — Zaragoza $\frac{1}{2}$ daño. — Coruña $\frac{1}{2}$ idem. — Santiago 1 id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 28 $\frac{1}{2}$ á 29. — Inscripciones del gran libro de 5 por 100 31. — Deuda negociable de 5 por 100 á papel 8 por 100. — Vales no consolidados 8 $\frac{1}{2}$ á 9. — Deuda sin interes 4 $\frac{1}{2}$.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Botánica, parte práctica por Linneo, 9 tomos 8.º marquilla, papel 189 rs. y pasta 270.

Tomos sueltos, cada uno papel á 21.

Bosquejo médico, ó la fiebre maligna contagiosa, por Cathal, 4.º, papel 10 y rústica 10.

Coleccion de tratados de paz del siglo XVII por Abreu, 12 tomos folio, papel 360 y rústica 414.

Coleccion de tratados de paz por la corona de España con las extranjeras desde Felipe V, por Capmani; 3 tomos folio, papel 144 y rústica 156.

Tomos sueltos, cada uno á 52 rústica. (Se continuará.)

Los suscriptores al Diccionario histórico enciclopédico acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 9.º y último del tomo 3.º, y adelantando el importe del 1.º del tomo siguiente. Continúa abierta la suscripción.

Memoria sobre la cria caballar de España, causas del aniquilamiento de nuestros caballos, verdadero modo de verificar en nuestro clima la cría con los de países extranjeros &c.; dedicada al Rey nuestro Señor por D. F. Laiglesia y Darrac, é impresa de Real orden. Obra útil para los que se dedican á la cria de caballos, y para los que hayan de intervenir en la direccion de yeguas, y remontas y demas concerniente á este ramo. Se hallará en las librerías siguientes: Madrid, viuda de Cruz, Escobar y Orea; Cádiz, Hortal; Sevilla, Caro Hernandez; Granada, Gabaldon; Córdoba, Berard; Jerez de la Frontera, Bueno; Valencia, Cabreri-ro; Barcelona, viuda de Brusi; Badajoz, Carrillo; y Málaga, viuda de Martínez de Aguilar, á 18 rs. en rústica y 22 en pasta; y en las provincias un real mas.

Los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de Doña Ramona Soler, vecina de la villa de Laredo, acudan á deducirle dentro de 30 dias en el juzgado del alcalde mayor de la misma, pues pasado dicho término sin hacerlo, los parará perjuicio.